

Sevilla Valle, 2 de junio de 2022

**Señores  
Juzgado Civil Municipal  
Sevilla**

*Rcd/José Abel  
febrero 2/2022*

Referencia: Auto interlocutorio # 2014 - 00185 - 00

Comedidamente, solicito el favor de dar por terminado el proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía; toda vez que he cancelado el valor de \$ 3.268.133.

Por lo tanto, solicito el favor que los descuentos realizados que reposan en el Banco Agrario me sean devueltos.

46950 00000 76914 Agosto 25 de 2021	\$ 659.908
46950 00000 77120 Septiembre 22 de 2021	\$ 659.908
46950 00000 77884 Enero 21 de 2022	\$ 697.017

Y también \$ 50.000 consignados el 26 de enero de 2021 cobrados para gastos procesales. Adjunto recibo de cancelación en coprocenva el 26 de Enero de 2022 por \$ 3.318.133 valor que constaba en el Auto Interlocutorio # 2014

Atentamente,

  
**MARIA PASTORA VALENCIA RODRIGUEZ**  
**C.C. 24.386.324 de Anserma Caldas**

*Tel. 310 448 2500*

**coprocenva**  
CORPORACIÓN DE PROMOCIÓN FINANCIERA

NIT. 891 900 492 5

REGISTRO  
TRANSACCIONAL No

469871

TRANSACCIONES  
Cuenta de Ahorro  
Cuenta de Ahorro

Valor

\$ 3.313.133

Antes de retirarse de la ventanilla, por favor verifique su efectivo y asegúrese que los datos de la transacción corresponden a la operación ordenada por usted

**FIRMA Y HUELLA ÚNICAMENTE PARA DÉBITO O TRASLADO DE CUENTA DE AHORROS**  
Las operaciones por débito o traslado de cuenta de ahorros deben ser realizadas por el titular de la cuenta.

FIRMA	CEDULA 3350247
	TELÉFONO